

1589-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con ocho minutos del tres de diciembre de dos mil veinticuatro.
Proceso de conformación de estructuras del partido CREEMOS en el cantón de SAN CARLOS de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 del 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 del 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determinó que el partido **CREEMOS** celebró –*de manera presencial*- el día doce de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de **SAN CARLOS**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su validez.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN SAN CARLOS

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204890434	SHEIDY ELENA MORA SOLERA	PRESIDENTE PROPIETARIO
204400347	LIDIETH CHACON PEREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303540271	JONATHAN BERNARDO OROZCO QUESADA	TESORERO PROPIETARIO
111390537	KARLA VERONICA CALDERON ARRIETA	PRESIDENTE SUPLENTE
205800380	ERICK JOSEL MARIN PORRAS	SECRETARIO SUPLENTE
204150839	JORGE LUIS SOTO BLANCO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502460831	ANA ISABEL MENDEZ VENEGAS	FISCAL PROPIETARIO
601080879	CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
204890434	SHEIDY ELENA MORA SOLERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
205800380	ERICK JOSEL MARIN PORRAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
111390537	KARLA VERONICA CALDERON ARRIETA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303540271	JONATHAN BERNARDO OROZCO QUESADA	TERRITORIAL PROPIETARIO
204400347	LIDIETH CHACON PEREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

207430119 DIEGO ALBERTO OROZCO QUESADA
203880073 ANA ISABEL CHACON PARRALES
204150839 JORGE LUIS SOTO BLANCO

TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE
TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/mch//mop
C.: Expediente n° 407-2024 partido Creemos
Ref., No.: S: 7914-2024